Siendo las 09:10 horas del día 03 de octubre de 2017, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, en calle Juárez No. 238 zona centro estando presentes:

**ASISTENTES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** | **DEPENDENCIA / INSTITUCION** |
| La Lic. Mirna Citlalli Amaya de Luna | En representación del Presidente del Consejo | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |
| Ing. Carlos García Moreno | Apoderado del Regidor Presidente de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |
| C. Narda Berenice Rodriguez Hernández | Apoderado del Regidor Presidente la Comisión de Desarrollo Agropecuario | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |
| C. Emmanuel Pérez Mateos | Apoderado del Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |
| C. Juan José Nápoles Zarate | Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |
| C. José Martín Vergara Rodríguez | Apoderado del Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |
| C. Esmeralda Soledad Andrade García | Apoderado del Representante de la Fracción del Partido Verde Ecologista de México | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |
| Lic. Cesar Agustín Cortés García | En representación del Tesorero Municipal | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |
| C. Carolina Corona González | Secretario Ejecutivo del Consejo | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |
| Arq. Cesar A. Castillo Güémez | En representación del Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |
| Lic. Juan David García Camarena | Síndico Municipal | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |
| M.B.A. José Francisco De Santiago Vital | Apoderado del Representante de la Cámara de Comercio de Tlaquepaque | Cámara de Comercio de Tlaquepaque |
| Mtro. Roberto Hilario Valadez Soto | Apoderado del Representante de la Universidad de Guadalajara | Universidad de Guadalajara |
| Ing. Guillermo Partida Aceves | Director de Unidad de Cooperativas de Agropecuario | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |

así como los siguientes

**INVITADOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** | **DEPENDENCIA / INSTITUCION** |
| C. Ivan Gilberto Aguilar Orejel | Jefe de la Unidad de Inversión y Emprendimiento | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |

La C. Carolina Corona González, da la bienvenida y agradece a los asistentes su presencia en esta sesión, de igual forma indica que una vez verificado el quórum legal conforme al registro de asistencia declara la instalación de la reunión como valida y los acuerdos que de ella se tomen.

A continuación la Lic. Mirna Citlalli Amaya de Luna, indica que asiste en representación de la Lic. María Elena Limón García, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, y por tanto toma su lugar como Presidente del Consejo conforme a lo establecido en la normatividad vigente y aprovecha el momento para dar la bienvenida a todos los asistentes.

Posteriormente la misma C. Carolina Corona González pone a consideración de los miembros del comité presentes la aprobación del orden del día mismo que se APRUEBA por unanimidad:

1. Bienvenida.
2. Verificación del quórum legal
3. Declaratoria de instalación de la reunión como válida y los acuerdos que en ella se tomen.
4. Palabras de bienvenida a cargo de la C. María Elena Limón García, Presidenta del Consejo Municipal de Desarrollo Económico.
5. Lectura y aprobación del orden del día
6. Lectura del acta anterior
7. Presentación del proyecto de inversión para el otorgamiento de incentivos fiscalesAsuntos varios

A continuación la C. Carolina Corona González conforme al punto VI del orden del día, da lectura al acta de la sesión anterior del cual no se hacen comentarios.

Posteriormente y conforme al punto VII del orden del día, la misma C. Carolina Corona Gonzalez presentó un proyecto de incentivos para su revisión conteniendo los siguientes generales de la solicitud de incentivos y estímulos municipales a proyectos de inversión en el municipio presentada por el Dr. Rigoberto Rodriguez Figueroa indicando que él se dedica al servicio médico y que se decidió ha invertir en un predio ubicado en Santa Rosalía No. 1061, Colonia Residencial La Soledad, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con una superficie de 1,118.14 mts2 y 889.07 mts2 de construcción; que el uso que le darán a la construcción será de un Centro Geronto-Gereátrico; que la fecha estimada de operación del proyecto: 01 de mayo de 2018; que la inversión estimada: $11,939,608.50 M.N.; que la generación de empleos que proyectan es de 63 personas de las cuales 21 son directas y el resto indirectas en total para mediados del 2019.

Además se mostraron otros factores señalados por el Dr. Rigoberto Rodriguez Figueroa como lo son:

* Programas de capacitación. Semana de curso de reclutamiento, manejo de relaciones laborales, capacitación en habilidades personales y sociales para la empleabilidad, capacitación en atención y servicio al cliente, curso de manejo integral del paciente con diabetes, planes de cuidado en enfermería y curso de evaluación de desempeño.
* Acatamiento o mejoramiento al medio ambiente. Instalación de paneles solares para autoabastecimiento de energía, instalación de calentadores solares, cuatro pozos de absorción para la captación de aguas pluviales e instalación de intercambiadores solares para evitar el uso de gas natural.
* Mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la zona de localización del proyecto. El centro estará diseñado para dar mejor calidad de vida en las actividades diarias del Adulto Mayor evitando la dependencia de sus familiares.

Se indicó que ellos solicitan a este Consejo el otorgar incentivos y estimulo municipal para el siguiente rubro y porcentaje:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Impuesto Predial | Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales | Impuesto sobre Negocios Jurídicos | Derecho Municipal de Aprovechamiento de Infraestructura Básica Existente | Derecho Municipal por Licencia de Construcción |
| **50%** | **50%** | **30%** | **50%** | **35%** |

Previo sometimiento a aprobación el Lic. Ivan Gilberto Aguilar Orejel, menciono que el solicitante había adquirido en años anteriores el predio sobre el cual se construirá el Centro Geronto-Gereátrico, por lo cual en caso de que el Consejo apruebe todos los rubros antes mencionados como ya se ha hecho en anteriores ocaciones, el solicitante no podrá aplicar los incentivos y estímulos del Impuesto Predial y Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales, debido a que en la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, específicamente en el artículo 18 fracción I incisos a) y b) señala lo siguiente:

*“a) Impuesto Predial: Reducción del impuesto predial del inmueble en que se encuentren asentadas las instalaciones de la empresa. En caso de que por necesidades del proyecto se haya anticipado el pago del impuesto; la solicitud de devolución deberá realizarse en un plazo no mayor de 3 meses a partir de la aprobación del proyecto, siempre y cuando la adquisición del inmueble se realice durante la vigencia de la presente Ley.*

*b) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales: Reducción del impuesto correspondiente a la adquisición del o los inmuebles destinados a las actividades aprobadas en el proyecto respectivo. En caso de que por necesidades del proyecto se haya anticipado el pago del impuesto; la solicitud de devolución deberá realizarse en un plazo no mayor de 3 meses a partir de la aprobación del proyecto, siempre y cuando la adquisición del inmueble se realice durante la vigencia de la presente Ley.“*

Con base a lo anterior, el Lic. Juan David García Camarena, mencionó que el recomienda no aprobar Impuesto Predial y Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales, debido a que por un lado el solicitante no podrá aplicar el incentivo a pesar de ser aprobado y por otra parte no le trasladamos la responsabilidad de verificación sobre la adquisición del predio a la Tesorería Municipal.

La Lic. Carolina Corona González somete a aprobación de los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo Económico de San Pedro Tlaquepaque el presente proyecto del Dr. Rigoberto Rodríguez Figueroa, para que se le otorguen los incentivos y estímulo municipal, los cuales se APRUEBAN PARCIALMENTE por unanimidad conforme a lo siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Impuesto sobre Negocios Jurídicos | Derecho Municipal de Aprovechamiento de Infraestructura Básica Existente | Derecho Municipal por Licencia de Construcción |
| **30%** | **50%** | **35%** |

Fueron rechazadas las solicitudes de incentivos y estimulo municipal en los rubros Impuesto Predial e Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales debido a que el predio objeto de la solicitud fue adquirido en años anteriores y en consecuencia no podrá aplicar estos incentivos y estímulos, conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción I incisos a) y b) de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017.

La aprobación parcial se realizó debido a que la empresa cumple con lo establecido en la tabla de incentivos indicada en el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, con relación al renglón superior de inversión; así mismo la remuneración señalada por la empresa es superior a la media municipal, cuentan con capacitación, paneles solares para la reducción del uso de energía eléctrica y gas.

Los compromisos que deberá cumplir el Dr. Rigoberto Rodríguez Figueroa, serán la inversión de $11,939,608.00 M.N. y la generación de 21 empleos permanentes de los cuales se recomienda contrate un 70% de la mano de obra a personas del municipio de San Pedro Tlaquepaque para lo cual el personal del Municipio de San Pedro Tlaquepaque deberá dar las facilidades necesarias.

Los medios de información con los que deberá cumplir el Dr. Rigoberto Rodríguez Figueroa, serán por medio del recibo de pago del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales, el recibo de pago de Negocios Jurídicos, así como facturas de la inversión expedidas por sus proveedores y estas últimas serán entregados semestralmente a el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a través de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, sobre el avance y destino de la aplicación de los incentivos hasta cumplir con el compromiso señalado en el párrafo anterior así como la entrega de documento oficial que compruebe la generación de empleos y la procedencia del personal también semestralmente.

Los medios de control y evaluación que tendrá este Consejo con relación al cumplimiento de los compromisos con los que deberá cumplir el Dr. Rigoberto Rodríguez Figueroa, serán en presentación en sesión ordinaria del recibo de pago del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales, el recibo de pago de Negocios Jurídicos, así como las facturas de la inversión expedidas por sus proveedores y del documento oficial que compruebe la generación de empleos y la procedencia del personal procediéndose a notificar al interesado el resultado de la evaluación.

A continuación la Lic. Carolina Corona González aprovecha para recordar a los miembros de este Consejo que conforme al primer párrafo del artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, que les Dr. Rigoberto Rodriguez Figueroa, deberá realizar el pago de los impuestos y derechos aprobados en un tiempo máximo de dos meses, a partir de la fecha de notificación, y que de no hacerlo perderá el derecho a los incentivos.

Con relación a el punto VIII del orden del día Asuntos Varios, la Lic. Carolina Corona González hace mención que se ingresaron al Sistema Emprendedor del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) tres nuevos proyectos:

**1.-** Equipamiento para atención ciudadana del módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; este proyecto tiene por objetivo equipar con servidor, archiveros, módulo de recepción, escritorios, sillas de oficina, sala de espera, aire acondicionado, y elevador permitirá mejorar la atención en el módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, reduciendo de 48 horas a 24 horas el plazo de respuesta de las Licencias de Funcionamiento. Estos resultados se verán reflejados al noveno mes de iniciado el proyecto.

2.- Simplificación y Digitalización de la Licencia de Funcionamiento para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; este proyecto tiene por objetivo que el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco busca implementar Instrumentos de Mejora Regulatoria y políticas públicas acordes con las Mejores Prácticas de Gobierno Electrónico, para agilizar, simplificar y reducir los costos de los trámites y servicios municipales. Se propone desarrollar una plataforma electrónica para la gestión integral del trámite de la Licencia de Funcionamiento, partiendo de esfuerzos para simplificar y digitalizar el procedimiento establecido actualmente para su obtención, creando una ventanilla digital para los Usuario o solicitantes, caracterizada por ser un canal ágil, sencillo y menos oneroso. Esta iniciativa de innovación gubernamental, fortalece la prestación de servicios a través de sistemas de gestión de calidad y el uso de tecnologías de la información y comunicación. Además, facilita que los ciudadanos cumplan y transiten a la formalidad, al reducir los costos, tiempos y trámites excesivos para las Licencias de Funcionamiento.

A continuación la Lic. Carolina Corona González le dá la palabra al Lic. Juan David García Camarena, el cual menciono el último proyecto ingresado al INADEM:

3.- Programa de sistematización y publicación de la Manifestación de Impacto Regulatorio en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; este proyecto descansa sobre la idea de que los procedimientos administrativos del Municipio no deben crear costos implícitos o directos en los usuarios e inversores; sin embargo, en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque se observa que además éstos son elevados. Partiendo de esa premisa, el Programa de sistematización y publicación de la Manifestación de Impacto Regulatorio en San Pedro Tlaquepaque apunta a que dichos procedimientos generen en los usuarios un mínimo de costos posibles. Específicamente, se espera que en el primer año de actividades de la MIR se reduzcan hasta en un 15% en promedio. Como fin último, el Proyecto pretende contribuir a incrementar los niveles de empleo en el Municipio hasta en un siete por ciento al cabo de 18 meses a partir de su implementación.

La Lic. Mirna Citlalli Amaya de Luna señala que ya fueron agotados los puntos del orden del día, por lo que no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión siendo las 10.05 horas, firmando al calce los los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo Económico que en ella participaron.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** | **DEPENDENCIA / INSTITUCION** | **FIRMA** |
| La Lic. Mirna Citlalli Amaya de Luna | En representación del Presidente del Consejo | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |  |
| Ing. Carlos García Moreno | Apoderado del Regidor Presidente de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |  |
| C. Narda Berenice Rodriguez Hernández | Apoderado del Regidor Presidente la Comisión de Desarrollo Agropecuario | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |  |
| C. Emmanuel Pérez Mateos | Apoderado del Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |  |
| C. Juan José Nápoles Zarate | Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |  |
| C. José Martín Vergara Rodríguez | Apoderado del Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |  |
| C. Esmeralda Soledad Andrade García | Apoderado del Representante de la Fracción del Partido Verde Ecologista de México | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |  |
| Lic. Cesar Agustín Cortés García | En representación del Tesorero Municipal | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |  |
| C. Carolina Corona González | Secretario Ejecutivo del Consejo | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |  |
| Arq. Cesar A. Castillo Güémez | En representación del Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |  |
| Lic. Juan David García Camarena | Síndico Municipal | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |  |
| M.B.A. José Francisco De Santiago Vital | Apoderado del Representante de la Cámara de Comercio de Tlaquepaque | Cámara de Comercio de Tlaquepaque |  |
| Mtro. Roberto Hilario Valadez Soto | Apoderado del Representante de la Universidad de Guadalajara | Universidad de Guadalajara |  |
| Ing. Guillermo Partida Aceves | Director de Unidad de Cooperativas de Agropecuario | H. Ayuntamiento de San Pedro de Tlaquepaque |  |